

	“III LA REVENGUINA”	2020
	REGLAMENTO	04/06/22

La III MARCHA-CARRERA PEDESTRE ``LA REVENGUINA`` se celebrará el **sábado 4 de junio de 2022** en Revenga teniendo su salida y meta en las Eras de Rodrigo, junto a la piscina. La prueba estará organizada por Asociación de vecinos San Sebastián con CIF, G-40133605 y contará con la colaboración del Ayuntamiento de Revenga y otras entidades.

El evento tiene carácter aficionado, no competitivo y solidario y en él se celebrará una única salida en diferentes tandas:

- Una primera, que será la formada por todos aquellos participantes que vayan a realizar el recorrido de **11Km** corriendo, dónde el corte se establece en el kilómetro 5 en un tiempo de 40min.
- **La marcha** estará dirigida por guías puestos por la organización y perfectamente identificados quienes acompañarán a los participantes durante todo el recorrido.
- Una segunda, que será la formada por todos aquellos participantes que decidan realizar el recorrido de **5,5km**.

Para la Marcha-Carrera Peditre se define un límite de participación de **450 participantes**.

La edad de participación será a partir de 16 años, siendo necesaria autorización de madre, padre o tutor para los nacidos en 2006, 2005 y nacidos después del 4 de junio de 2004.

La Organización contratará una póliza de RC y Accidentes para todos los participantes.

Todo participante que se inscriba en la prueba se comprometerá en garantizar que su estado de salud les permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.

La organización será responsable de la señalización y el control del circuito.

El dorsal no debe cortarse, doblarse ni ocultarse, debiendo llevarlo bien visible en el pecho durante toda la prueba.

Será descalificado todo atleta que:

- no realice el recorrido completo
- no respete la señalización
- no lleve visible o porte el dorsal provisto por la Organización
- no respete el medio ambiente

Sólo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la Organización.

Todo aquello que no figure en este Reglamento se resolverá por la decisión del Comité Organizador.

Todo participante, por el hecho de participar, se compromete en aceptar y cumplir el presente reglamento.